



Departamento de Educación

DCTO. ALCALDICIO° 001415

CHEPICA, 05 JUN 2015

VISTO : Las facultades que me confiere Ley 18.883, lo señalado en la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Oficio N°116 del 13 - 05 - 2015 del establecimiento Libertador O'Higgins en relación a denuncia por maltrato realizada por la madre de la alumna Ariela Lorca González del curso 4° básico A, que involucra a la Inspectora de patio Sra. Ana Luisa López Bravo del establecimiento Libertador O'Higgins.

DECRETO: 1.- Instrúyase Investigación Sumaria a la asistente de educación Sra Ana Luisa López Bravo con el fin de aclarar los hechos enunciados en el Considerando y determinar eventuales responsabilidades administrativas.

2.- Se designando como Investigador al Inspector General del "Liceo Fermín del Real Castillo", don Francisco Antonio Castro Farías.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRÉ CALDERÓN
ALCALDESA

RCC/ISF/YER
DISTRIBUCION

-Indicado
-Archivo DAEM